TRABAJANDO PARA USTED

Proyecto de ley de rotulación de alimentos ultraprocesados y restricción de su publicidad

Boletín N° 17176-11
Comisión de Salud del Senado

Subsecretaría de Salud Pública
Ministerio de Salud

Ministerio de Salud
Gobierno de Chile

TRABAJANDO PARA USTED

El problema: de la desnutrición a la obesidad

- Chile está entre los países con mayor obesidad infantil de la OCDE.
- En el último mapa nutricional de la Junaeb del 2025, se estima que un **51,7% tiene malnutrición por exceso (sobrepeso, obesidad y obesidad severa).**
- La malnutrición por exceso es el principal factor de riesgo de muerte y discapacidad del país: cerca de **14.780 muertes al año atribuibles a la obesidad.**
- Entre un 20% y un 33% de las calorías de la dieta provienen de alimentos ultraprocesados (UP).
- **Es un problema sanitario estructural que exige fortalecer la regulación del entorno alimentario, por ejemplo la Estrategia para detener la aceleración del sobrepeso y obesidad de la niñez y adolescencia 2023-2030.**



¿Qué es un alimento ultraprocesado? No hay definición única

- A nivel internacional, existen varios sistemas de clasificación (NOVA, IARC, IFPRI, IFIC, UNC, SIGA).
- El más usado es NOVA (Brasil), cuyo Grupo 4 corresponde a los ultraprocesados, que lo define como formulaciones industriales con **ingredientes de uso industrial y aditivos cosméticos (saborizantes, colorantes, emulsionantes, edulcorantes),** con poco o ningún alimento íntegro.
- **La categoría "ultraprocesado" aún no tiene una definición operativa única ni consenso normativo internacional, lo que es un desafío para este proyecto de ley.**

Efectos de los alimentos UP en la salud según evidencia internacional

Efectos directos

Mayor frecuencia de obesidad, diabetes tipo 2, enfermedades cardiovasculares, hipertensión, dislipidemia, síndrome metabólico, algunos cánceres y mortalidad prematura.

Efectos indirectos

Desplazan a los alimentos frescos, sacian poco y favorecen el sobreconsumo calórico; aportan escasa fibra y micronutrientes;

El daño no se explica solo por azúcar, sodio o grasas, sino también por el grado de procesamiento, la matriz alimentaria y los aditivos. **FAO y la OMS recomiendan limitarlos.**

La Ley de Etiquetado chilena: éxito y reconocimiento

- Ley N° 20.606 (2016): **incluye sellos "ALTO EN", restricción de venta en escuelas y límites a la publicidad dirigida a menores.**
- **97% de las personas conoce los sellos.**
- **48% compara los sellos al comprar y, de ellos, 79% cambia su decisión de compra.**
- 33% de los productos altos en azúcar y 23% de los altos en calorías se modificaron por parte de la industria.
- Más del 80% de los alimentos cumple la normativa (fiscalización Seremis) y el discurso negativo de la industria sobre el impacto económico bajó de 32% a 10%.
- **Ley reconocida por OPS, FAO, UNICEF y OCDE; ha inspirado a que Perú, México, Uruguay, Brasil, Argentina, Canadá e Israel adopten las mismas normativas.**



Evidencia en Chile de Etiquetado y Ultraprocesados:

Impacto ley etiquetado: Estudio The Lancet (Paraje, 2026)

- Más de 300.000 niños y niñas evaluados, antes y después de la ley.
- Reducción de la probabilidad de exceso de peso de 2,9% en niñas y 2,4% en niños tras 18 meses de implementación de la ley.
- Primera evidencia nacional de impacto causal de la Ley.<<<

Qué propone el proyecto de ley (Boletín N° 17.176-11)

1) Rotular como "ultraprocesado" aquellos productos alimenticios que contengan más de cinco ingredientes formados a partir de procesos químico-industriales.

2) Ampliar el alcance de la publicidad, dirigida a menores de 14 años, incluyendo plataformas digitales y anuncios pagados de internet.

Comentarios técnicos del Ministerio de Salud

- El proyecto **busca fortalecer la protección de la salud mediante la identificación de alimentos ultraprocesados, especialmente en niños, niñas y adolescentes.**
- Existe amplia evidencia sobre sus efectos en salud; sin embargo, **no existe aún una definición regulatoria única y consensuada a nivel internacional.**
- La evidencia reciente, incluida la Serie The Lancet (2025), propone avanzar mediante:

a) **Marcadores de alimentos UP** (aditivos e ingredientes de uso predominantemente industrial).

b) **Integración de estos marcadores al sistema de etiquetado vigente**, facilitando su implementación y fiscalización.

- El Ministerio de Salud comparte el objetivo del proyecto y propone una estrategia basada en evidencia y capacidades regulatorias ya instaladas.
- Las Guías Alimentarias del MINSAL ya señalan: "Evita los productos ultraprocesados y sellos de ALTO EN".



TRABAJANDO
PARA USTED